

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Aledo

9545 Adjudicación contrato de obras.

Adjudicado el contrato de las obras "Restitución de la red de saneamiento, abastecimiento y pavimentación de la continuación de la calle Covadonga", se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, con el siguiente resultado:

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aledo.

Modalidad de adjudicación: procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación ordinaria.

Fecha de adjudicación: 11/05/2007.

Adjudicatario: Urbanizaciones, viaductos y saneamientos, S.L. CIF: 73086522.

Precio: 72.925,00 €

El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

—

Aledo

10625 Nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por resolución de fecha 6 de julio de 2007, ha nombrado Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales del Ayuntamiento, por este orden:

1. Don Antonio Andreo Cánovas.
2. Doña Joaquina Alcaraz Cánovas.
3. Doña M.^a Elena Nortes Martínez.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Aledo, a 6 de julio de 2007.—El Alcalde.

—

Aledo

10628 Número, características y retribuciones de los miembros con dedicación exclusiva.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2007, del que se dio cuenta al Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de julio, se dispuso:

Mediante acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el pasado día 6 de julio de 2007, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, este Ayuntamiento ha procedido a determinar el número, características y retribuciones de los miembros con dedicación exclusiva.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el indicado precepto, es competencia de esta Alcaldía el nombramiento de los Concejales que deban ocupar dicha dedicación exclusiva una vez aprobado por el Pleno de la Corporación, el acuerdo correspondiente.

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

Dispone

Primero.- Nombrar, con efectos desde el día seis de julio de dos mil siete, Concejales con dedicación exclusiva de este Ayuntamiento, a las personas que a continuación se relacionan, para ocupar los cargos que asimismo se especifican:

Cargo	Retribución	Nombre y apellidos
Alcalde	32.412,52 €	Simón Alcaraz Alcaraz
Concejal	26.951,12 €	Antonio Alcaraz Garcia

En Aledo, 19 de julio de 2007.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

—

Aledo

10629 Delegación de funciones.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2007, del que se dio cuenta al Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de julio, se dispuso:

Primero.- Delegar las siguientes funciones concretas para cometidos especiales a los Srs. Concejales que se indican:

- Cultura, Patrimonio Histórico, Turismo y Desarrollo Rural: don Antonio Alcaraz García.

- Hacienda, Sanidad y Educación: doña Joaquina Alcaraz Cánovas.

- Urbanismo, Industria e Infraestructuras: don Fernando Martínez Tudela.

- Agricultura, Deportes, Nuevas Tecnologías y Medio Ambiente: don Antonio Andreo Cánovas.

- Servicios Sociales, Mujer, Tercera Edad y Juventud: doña M.^a Elena Nortes Martínez

- Personal, Seguridad Ciudadana y Servicios: don Simón Alcaraz Alcaraz.

Segundo.- Estas delegaciones relativas a un determinado servicio comprenderán la dirección interna y gestión del servicio correspondiente, pero no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos.